

GRAMÁTICA UNIVERSAL Y CATEGORÍAS ESTRUCTURALES: APROXIMACIÓN DESDE LA LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

UNIVERSAL GRAMMAR AND STRUCTURAL CATEGORIES: APPROACH FROM
THE HISPANIC LINGUISTICS

Nuria Campos Carrasco¹

Universidad de Cádiz

Resumen

Muchas han sido las reflexiones que se han realizado con respecto a la posibilidad de especificar los elementos constitutivos de la llamada *gramática universal*. Quienes han reconocido la necesidad de establecer conceptos útiles a la hora de abordar el análisis descriptivo de las lenguas asumen igualmente que dicha labor aún no se ha traducido en resultados consensuados de forma general. En este marco, la determinación de las estructuras de pensamiento que subyacen a la expresión lingüística ocupa un lugar destacado. Dado que la cuestión se aborda en la actualidad incluso desde las lenguas de signos, parece oportuno realizar una propuesta eficaz para el análisis independientemente del tipo de código de que se trate. Para lograrlo,

¹ Nuria Campos Carrasco

Recibido: 31.05.2016 | Aceptado: 30.03.2017

Correspondencia: C/ Doctor Gómez Ulla, nº 1. C.P.: 11003

Correo electrónico: nuria.campos@uca.es

partiremos de la Gramática Especulativa como precedente histórico y analizaremos de forma crítica propuestas significativas formuladas desde el ámbito de la lingüística hispánica.

Palabras clave: Gramática universal, Gramática Especulativa, categorías estructurales

Abstract

There have been many reviews regarding the possibility of developing the elements of the so-called *universal grammar*. Those who have recognized the need to set relevant concepts addressing the descriptive analysis of languages, also assume that this work has not yet been reflected into results generally accorded. In this context, the determination of the structures of thought that underlie linguistic expression takes its own place. Since nowadays the issue is attended even from sign languages, it seems appropriate to make an efficient proposal for the analysis, regardless of the code in question. To achieve this, we will start from the Speculative Grammar as historical precedent and critically analyze significant proposals from Hispanic Linguistics.

Key words: Universal Grammar, Speculative Grammar, Structural Categories

Introducción

La descripción sistemática de las lenguas particulares en los diferentes niveles del análisis lingüístico constituye uno de los retos fundamentales de la investigación. Actualmente se trabaja tanto en lenguas habladas con mayor o menor número de usuarios como en el

ámbito de las lenguas de signos, y en todas ellas resulta fundamental la concreción de taxonomías de unidades y modelos de combinatoria para abordar posteriormente cuestiones de uso y de variación lingüística. En este campo, adquiere especial relevancia la determinación de las categorías lingüísticas que reflejan las estructuras de pensamiento sobre las que se articulan los distintos códigos. En definitiva, resulta fundamental alcanzar acuerdos con respecto a lo que se ha denominado *categorías*, *categorías verbales*, *categorías gramaticales*, *partes de la oración* y un largo etcétera de etiquetas bajo las que aún en la actualidad no hemos podido acuñar definiciones que permitan el uso de este concepto general y los de cada uno de sus tipos como instrumentos eficaces. Alcanzar estos acuerdos supondría, pensamos, un logro indispensable para el análisis comparativo de lenguas, así como para la identificación de los modelos lingüísticos de interpretación de la realidad que subyacen al empleo de los códigos por las comunidades de hablantes.

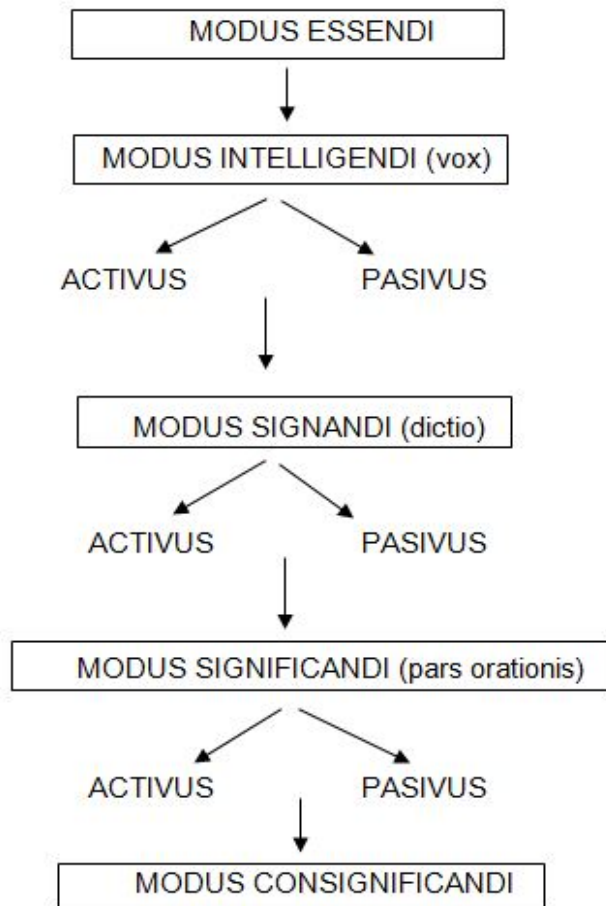
1. La Gramática Especulativa: un precedente histórico

Robert. H. Robins reconoce en la *Gramática Especulativa* del grupo de autores conocido como *Modistae* el desarrollo más interesante y significativo de la lingüística durante el periodo del apogeo de la filosofía escolástica medieval (1200-1350) y sitúa su nacimiento como fruto de la integración de la descripción gramatical del latín tal y como fue formulada por Prisciano y Donato, y el sistema de la filosofía escolástica. En ella el papel del filósofo será fundamental, ya que será el encargado de *descubrir* la gramática y lo hará por medio de la concepción de una gramática universal subyacente. Robert H. Robins (1969: 76) justifica que esta necesidad de establecer los principios universales de la gramática no apareciera antes porque: “Earlier grammarians had not made universalistic claims. They had no need to,

their interest was confined first to Greek and then to Greek and Latin, two languages not ill served by the same set of classes and categories”.

Geoffrey L. Bursill-Hall (1971) describe las semejanzas y diferencias existentes entre las obras de los autores que forman el grupo de los Modistae. Ya que la mayor parte de los trabajos de estos autores permanece inédito, este autor se pregunta si pueden ser considerados un círculo o un grupo en el sentido que se otorga en el siglo XX a los grupos lingüísticos. En este punto reconoce que todos ellos presentaban una doctrina con muchas coincidencias y entre ellas la más importante era su creencia de que la gramática tenía sus bases fuera de la propia lengua. También pensaban que había una gramática universal dependiente de la estructura de la realidad, y por este motivo las reglas gramaticales les parecían bastante independientes de la lengua concreta en que se expresasen.²

La piedra angular de su sistema gramatical se sitúa en las *partes orationis* y la descripción de sus componentes y combinaciones. Estas partes se diferencian por las propiedades de las cosas que la mente observa, luego los Modistae consideran que no es posible distinguir las partes orationis sin establecer primero las propiedades de las cosas “which are to be signified in the form of partes orationis” (Bursill-Hall 1971: 68)³. Para describir el proceso que lleva de las propiedades de las cosas a las partes, reproduce el esquema de Siger de Courtrai:



En suma, las cosas (ámbito de la realidad) poseen varias propiedades o modos de ser (MODI ESSENDI). La mente capta dichas propiedades mediante el modo de comprensión activo (MODUS INTELLIGENDI ACTIVUS) y es entonces cuando dichas propiedades se convierten en

cualidades de las cosas tamizadas por la mente (MODUS INTELLIGENDI PASIVUS), la cual impone a las voces ciertos modos significativos activos (MODI SIGNIFICANDI ACTIVI) que convierten las cualidades en significadas por las palabras (MODI SIGNIFICANDI PASIVI)⁴. Así es como la *vox* se convierte en *dictio* y en *pars*.⁵ G. L. Bursill-Hall (1971: 73) infiere que los *Modistae* establecen una interdependencia entre el lenguaje y la estructura de las cosas: “The progression of being, understanding, and signification can be labelled a metaphysical series; alongside this we have the linguistic sequence of *vox*, *dictio*, and *pars orationis*.”

Entre *vox*, *dictio* y *pars* existe, pues, una relación progresiva: la facultad de comprender asigna un significado al sonido y así la *vox* se convierte en *dictio*. Más adelante cada palabra (*dictio*) recibe un significado concreto que permite asociarla a una determinada clase de palabras. En ese momento la *dictio* se convierte en *pars*, con lo que podemos inferir que cada *pars* está compuesta de *vox* y *dictio*. No obstante aunque a primera vista el *modus significandi* determina la aparición de la *pars*, la consignificación⁶ tiene un papel fundamental: “This *dictio* not only has a *significatio* but also a *consignificatio* which can best be described as syntactic meaning (or functional meaning) and as result of this, the word is not only a *signum* but a *consignum*, and therefore it is not only a *dictio* but a *pars orationis*” (Bursill-Hall, 1971: 75). Así, para los *Modistae* las *partes* aisladas no tienen ninguna entidad gramatical y es la potencialidad (*ratio*) junto con la realidad (*modus*) del consignificar lo que permite que dicha palabra funcione en el nivel sintáctico⁷. Este autor advierte que la raíz de este sistema de relaciones se localiza en la lógica que fue coetánea de los *Modistae*, lo cual no resulta extraño si tenemos en cuenta la íntima relación que se dio entre lógica y gramática desde el siglo XII en adelante.

La consignificación aparece, pues, como la función concreta que desempeña cada una de las *partes* con respecto a las demás con las

que aparece contextualizada, por lo que a la hora de diferenciar las *partes* deberán tenerse en cuenta el significado y las funciones que les son propias⁸. Más allá, la consignificación distinguirá sintácticamente todas las *partes* que tengan el mismo significado primario o referencial y constituirá por ello su significado sintáctico (los *Modistae* atribuyen al espíritu humano una facultad, la *ratio signandi*, que le permite unir un concepto (imagen mental) a una *vox* (sonido). Dicha unión conforma la *dictio* y al significado propio de la *dictio* se le añade la consignificación propia de cada *parte*⁹). De todo este análisis G. L. Bursill-Hall infiere el que será objetivo principal de la Gramática Especulativa: llegar a conocer la manera en que el hombre expresa sus ideas a través del entendimiento, de manera que la gramática se concibe como algo universal, propio del hombre. En este contexto, el análisis aislado de las unidades *per se* carece de interés para los investigadores: “It should be remembered that for the Modistae at least, grammar meant a categorial semasiology; the investigation of isolated linguistic expressions, i. e. the dictio or the pars orationis per se, which differ in every language, do not belong in themselves to the affair of universal grammar” (Bursill-Hall, 1971: 77). Parece, pues, que los *Modistae* intentan describir el proceso que conduce desde la percepción de la realidad por parte del individuo hasta la expresión lingüística no de dicha realidad, sino del pensamiento a través del cual la realidad se transforma en expresión. De esta forma encontramos una novedad importante con respecto a autores anteriores y coetáneos de los *Modistae*: la consciencia de que la lengua no refleja la realidad sino que la traduce a través del pensamiento. Así las *partes orationis* son el producto final del proceso de abstracción iniciado en la percepción de la realidad y finalizado en la expresión lingüística. Al hablar de correlaciones con la realidad, puede parecer que la gramática se vuelve una parte de la lógica y los *Modistae* niegan dicha relación: para estos autores la lógica se relaciona con la verdad o falsedad; la gramática con las expresiones correctas e incorrectas. El

gramático expresa mediante el lenguaje su propia visión de cada realidad en cuestión, y esto lo hace mediante el *modus significandi*. Este *modus* se divide, como aparece en el cuadro de Siger de Courtrai (Bursill-Hall, 1971: 68), en pasivo y activo. La Gramática Especulativa se ocupa solo del activo, “its dimensions of essential and accidental, absolute and respective, and their sub-divisions of general and special modes of signifying, etc.” (Bursill-Hall, 1971: 89). Este tipo de planteamientos no solo resulta innovador en su propio contexto histórico, sino que, aparecerá de nuevo en varios intentos de resolver la cuestión de las categorías desarrollados en siglos posteriores.

Dentro de las *partes*, la Gramática Especulativa establece una jerarquía basada en el tipo de esencia que contienen: por un lado se agrupan las que solo tienen *esencia gramatical* (sic) y por otro las demás (esto coincide con la división entre declinables e indeclinables). La *esencia gramatical* equivale a la función sintáctica, ya que “an indeclinable *pars* has, therefore, the grammatical essence of syntactic relationship with other *partes*, and this, its general mode, it shares with the other indeclinable *partes* alike, but it has also the specific mode of having a particular type of syntactic relationship which distinguishes it from all the other *partes orationis* both declinable and indeclinables” (Bursill-Hall, 1971: 87). Estas palabras también contienen un presupuesto especulativo que deriva de la propia caracterización de las *partes*: la función sintáctica servirá para diferenciar unas de otras, si bien para los *Modistae* la consignificación (función sintáctica) de cada *pars* se caracteriza teniendo en cuenta el resto de las *partes* con las que la *pars* en cuestión aparece contextualizada (Bursill-Hall, 1971: 75). Así, los *Modistae* establecen la esencia de las *partes* según su habilidad para significar en combinación con el signo verbal (Bursill-Hall, 1971: 115). Cada *pars* constituirá una especie dentro de este principio general.

Los *Modistae* utilizan la gramática como expresión de los tipos y especies percibidos en el mundo real. Cada especie se compone de un tipo general (*genus*) una diferencia específica. Los tipos generales se establecerán sobre los aspectos de la estabilidad y el cambio. Así, las *partes* que expresan estabilidad (permanencia) son el nombre y el pronombre. El verbo y el participio expresan el cambio. Estas cuatro constituyen las *partes* declinables.¹⁰ Las diferencias específicas servirán para distinguir el nombre del pronombre y el verbo del participio. En líneas generales, puede decirse que los *Modistae* continúan la clasificación de las *partes* de Donato, aunque su caracterización será distinta:

1. *Nomen* y *pronomen*: ambos significan sustancia (es decir, la presencia y permanencia de las cosas en el mundo real (Bursill-Hall, 1971: 117). Su diferencia específica se basa en una determinación cualitativa: el pronombre implica comprensión indeterminada.
2. *Verbum* y *participium*: ambos expresan lo que los *Modistae* denominan “rasgos del cambio” (Bursill-Hall, 1971: 118). Bursill-Hall reproduce las afirmaciones de Siger de Courtrai cuando dice que el orden universal de las cosas requiere la presencia de un elemento nuclear. Lo mismo ocurre para este autor medieval en la gramática: ciertas *partes orationis* parecen estar gobernadas por el verbo, sin que él dependa de ninguna. Esta característica es común para el verbo y el participio. La diferencia entre ambos estará en que el “cambio” expresado por el participio puede ser atribuido a un sujeto¹¹.
3. *Adverbium*: marca una determinación especial que cualifica principalmente el acto y que lo acerca mucho al verbo (Bursill-Hall, 1971: 120).

4. *Coniunctio*: encuentra su razón de ser en que ciertos “seres” (sic) son unificables. Los *Modistae* establecen dos tipos (Bursill-Hall, 1971: 120):
 - 4.1. *Per vim*: actúa como conexión entre dos grupos unificables que no necesitan un nexo específico.
 - 4.2. *Per ordinem*: une grupos que precisan una conexión especial.
5. *Praepositio*: señala las relaciones entre ciertas propiedades (los casos) y el verbo al que están conectados.
6. *Interiectio*: significa diferentes estados de la mente una vez aprehendidos por el intelecto¹².

Aunque las *partes* suponen una interpretación del mundo real tamizado a través del pensamiento del hombre, también la combinatoria sintáctica se relaciona íntimamente con los diferentes modos de significar mediante lo que los *Modistae* denominan *principium constructionis*. G. L. Bursill-Hall reconoce en la introducción de estos rasgos sintácticos una de las mayores innovaciones introducidas por los *Modistae*¹³, pues la teoría esbozada por estos autores es, como hemos podido comprobar, eminentemente semántica. El *principium constructionis* se sitúa a un nivel presintáctico, como una de las marcas del *modus significandi*. La función real de cada unidad dependerá de la relación entre los diferentes miembros de la construcción: “Its exact relationship and function within the construction will be decided by the proportionality of the “*principia constructionis*” of the *pars* to the “*principia constructionis*” (expressed by means of the respective modes of signifying) of the other members of the construction” (Bursill-Hall, 1971: 295).

Después de todo lo analizado hasta aquí, podemos afirmar que, para los autores incluidos dentro de la Gramática Especulativa, el análisis

gramatical se basaba en la descripción de las partes de la oración. Si se compara el tratamiento que reciben dichas partes con el que se les da desde la lingüística estructural moderna se localizan dos diferencias fundamentales: 1) los estructuralistas utilizan en la caracterización criterios estrictamente formales frente a los lógicos, filosóficos, semánticos o una mezcla entre ellos, todos tomados de la tradición gramatical, y 2) si los *Modistae* concebían la búsqueda de los universales del lenguaje como un elemento básico en la investigación¹⁴, en la actualidad se mantiene la creencia de que, en lo que respecta a las partes de la oración, es imposible hablar de una gramática universal (las clases de palabras siempre se refieren a una lengua histórica concreta) y G. L. Bursill-Hall (1971: 329) expresa su propia opinión: “Modern linguistic scholarship has shown that the analysis of a language by means of the parts of speech cannot alone constitute a universal grammar, since the parts of speech themselves are by no means universal”. Ante esto, parece adecuado pensar que una gramática universal no podría contener únicamente la definición de sustantivo, adjetivo, etc., pero no por las razones que este autor aduce: no es que dichos conceptos no puedan ser considerados como universales, sino que una gramática universal debe contener, pensamos, conceptos relativos tanto a tipos de unidades posibles como a tipos de relaciones que virtualmente se pueden establecer. Paradójicamente los planteamientos de Bursill-Hall parecen encontrarse mucho más lejos de una eficaz delimitación entre conceptos y unidades que los representan que el grupo de autores medievales¹⁵. Finalmente destacaremos la afirmación de G. L. Bursill-Hall (1971: 336) de que: “It is interesting to note that the Modistae introduced features into their analysis of real interest to the modern linguist whenever they abandoned their notional, semantic criteria and started thinking about language in a purely linguistic manner”. Parece que este autor rechaza los logros alcanzados por los Modistae sobre la base de su carácter semántico, calificando su perspectiva casi

de “no lingüística”. ¿Debemos inferir de sus afirmaciones que una forma de análisis “puramente lingüística” debe desechar el punto de vista semántico? Si su análisis sobre los diferentes tratados escritos por los autores inscritos en el grupo de las *Modistae* brilla por su concreción y exhaustividad, G. L. Bursill-Hall hace gala de una perspectiva de tipo formalista que se opone diametralmente a los preceptos establecidos por los autores de la Gramática Especulativa¹⁶. Mucho más productivas nos parecen las valoraciones de R. H. Robins (1979: 87-88), para quien los logros de los autores medievales resultan altamente aprovechables: “Indeed one may retain modistic terminology, with the sensible provision that the *modi intelligendi* probably differ from language community to language community, and that the traffic is not all in one direction”. El hecho de que para este autor la manera de concebir la realidad que cada comunidad posee “probablemente” sea distinta de la de otras comunidades no se contradice con la posibilidad de hablar de “maneras” de concebir dicha realidad de forma universal, independientes de cualquier lengua histórica y susceptibles de aparecer en algunas de ellas.

La búsqueda que estos autores medievales llevan a cabo con respecto a los universales del lenguaje en el ámbito de las categorías (*partes orationis*) nos parece muy acertada y, de la misma forma, valoramos la explicación que, aunque de forma intuitiva, llevan a cabo sobre la conformación de dichas categorías: el hablante percibe la realidad y la dota de un significado que no supone una copia, sino una interpretación. En adelante analizaremos cómo es posible concretar esta intuición primaria de los *Modistae*, de manera que se establezca una definición semántica tanto del concepto de categoría como de sus diferentes tipos y, al mismo tiempo, se consideren estas definiciones como universales necesarios en el marco de la teoría del lenguaje¹⁷.

2. Las categorías en el ámbito de la Gramática Universal

La posibilidad de abordar la definición de los conceptos de sustantivo, adjetivo, etc. desde una perspectiva universalista siguió presente en el ámbito de la lingüística general mucho después de que las teorías de la Gramática Especulativa quedasen relegadas al olvido. Diferentes autores desde distintas perspectivas han tratado de resolver el enigma de por qué sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio deben entenderse como modelos de categorización ajenos a las particularidades de las diferentes lenguas históricas. Entre las propuestas presentadas destaca la de Eugenio Coseriu, quien en el último cuarto del siglo XX presenta un esbozo de taxonomía de las que llama “categorías verbales” con el que pretende desarrollar un modo de acceder a las maneras en que las diferentes lenguas reinterpretan y categorizar la realidad con la que interactúa. El autor rumano no solamente retoma sino que trata de resolver la cuestión en términos universalistas.

Eugenio Coseriu (1972: 50-79) aborda la definición de lo que denomina “categoría verbal” y las de cada uno de sus tipos en el marco de la gramática universal (teoría del lenguaje): como todo concepto, estas definiciones pertenecerán al ámbito de la teoría del lenguaje, independiente de cualquier lengua concreta.¹⁸ En primer lugar, el autor rumano afirma que quienes han tratado de resolver la definición de las categorías presentan una característica común: la identificación entre los conceptos y los objetos pertenecientes a una lengua concreta. Solamente los primeros podrán ser definidos; los segundos serán descritos como esquemas materiales que representarán los conceptos en cada lengua. Frente a esto, Coseriu mantiene una convicción que, pensamos, resulta fundamental para definir correctamente las categorías verbales: lo único que puede ser definido son los conceptos y dicha definición nunca podrá contener rasgos localizados en lenguas concretas, pues los conceptos y sus definiciones pertenecen al ámbito de la teoría del lenguaje y son, por ello,

universales en el sentido en que, como hemos señalado anteriormente, Coseriu entiende este concepto.

En su avance hacia una adecuada definición del concepto de categoría verbal y de sus tipos, Eugenio Coseriu analiza los criterios más extendidos entre quienes han intentado dichas definiciones. En concreto, se refiere a los criterios lógico, morfológico, semántico y sintáctico. Con respecto a cada uno de ellos señala argumentos que impiden considerarlos como instrumentos válidos en la concreción de su objetivo final.¹⁹ Frente a esto, describe las categorías verbales como modos significativos universales que se comprueban en la actividad lingüística concreta. Hemos de incidir en esta última idea para una correcta comprensión del concepto de categoría verbal: solamente es posible identificar los significados categoriales o categorías verbales en el hablar concreto; de ello se deriva que, de forma aislada, no será posible establecer la adscripción categorial de una forma. En el estudio individual de las lenguas solamente podremos determinar cuál es su sistema particular de categorías y cuál es su expresión formal. Estos esquemas formales, propios, repetimos, en una lengua concreta, constituirán las llamadas “categorías idiomáticas” (Coseriu, 1972: 65). No obstante, el lingüista rumano advierte que la identificación de estas categorías idiomáticas no servirá para establecer una definición satisfactoria de lo que debe entenderse por categoría verbal ni las de sus tipos, pues las categorías verbales no podrán definirse con respecto a ninguna lengua concreta: a diferencia de las categorías idiomáticas (localizadas, repetimos, dentro de las lenguas), las verbales deben entenderse dentro de los universales del lenguaje.

En Eugenio Coseriu (1973: 247) se vuelve a hablar sobre la naturaleza de las categorías verbales: los significados categoriales corresponden al *cómo* de la aprehensión del mundo y serán los significados propios de las categorías verbales o partes de la oración.

Aunque ya desde sus primeros trabajos este autor plantea las dificultades que se derivan de una inadecuada ubicación de la definición de las categorías verbales y de sus tipos e, incluso, llega a incluir, con mayor o menor fortuna, casos en los que asigna valores categoriales a unidades concretas, hasta Eugenio Coseriu (1984:17-19) no encontramos las definiciones exactas de las que este autor concibe como categorías verbales: 1) sustantivo, lo que se concibe en sí (*Erfassung an sich*); 2) adjetivo, lo que se concibe en otro (*Erfassung auf einem anderen*); 3) verbo, lo que se concibe como proceso, suceso en el tiempo, incluido el no suceso o estado (*Erfassung als Vorgang, Prozess in der Zeit, einschließlich Nich-Geschehen oder Zustand*), y 4) adverbio, lo que se concibe en un suceso o proceso (*Erfassung auf einem Vorgang*).

La definición de las categorías verbales que estableció Coseriu ha encontrado un amplio eco en diferentes autores (Báez San José, 1995; Díaz Hormigo, 1998). Sin embargo, la ausencia de nuevos desarrollos de estas incipientes propuestas junto con el profundo arraigo de la identificación entre categorías y clases de palabras han provocado que, en la actualidad, esta cuestión continúe sin una solución que satisfaga a la comunidad científica. Incluso muchos autores reconocen los “escasos avances” que se han realizado en la solución del problema de las categorías, Así, Umberto Ansaldo, Jan Don y Roland Pfau (2010: 1-4) señalan que no es posible establecer diferencias significativas entre la definición y los tipos de las partes del discurso identificadas hace dos mil años y los desarrollos actuales²⁰. No obstante, resulta innegable la necesidad de abordar con eficacia el número o los criterios de identificación de las PoS, hasta el extremo de que estas cuestiones se trasladan en nuestro siglo a la descripción de códigos como las diferentes lenguas de signos. Así, Waldemar Schawer y Ulrike Zeshan (2010) tratan de determinar las correspondencias entre lo que denominan “clases de palabras” y los signos de las lenguas de signos. Para ello utilizan la lengua alemana de signos y el Kata Kolok, lengua

de signos en una pequeña aldea de Bali. Estos autores describen cómo, al analizar una nueva lengua de signos, una de las primeras taxonomías que se lleva a cabo es la de las clases de palabras y sus propiedades. Pese a ello, denuncian que los lingüistas dedicados al estudio de las lenguas de signos han dedicado escasa literatura a esta cuestión, de manera que las clases de palabras se han venido asignando mediante la traducción de los signos a lenguas consideradas como “relevantes”, de manera que “[...] signs are either labelled as “adjectives”, “nouns”, etc. on the basis of a translation of the sign’s meaning into a relevant spoken language [...]”.

Ante la evidencia de que la traducción literal signo-palabra hablada no siempre funciona, estos autores defienden la hipótesis de que es posible identificar las PoS en las lenguas de signos de manera independiente. Para lograr el objetivo que se proponen, establecen dos presupuestos básicos:

- 1) La asignación de clases de palabras en cualquier lengua de signos debe hacerse para cada lengua concreta.
- 2) Sin embargo, los criterios con los que dicha asignación deba llevarse a cabo deberán ser aplicables a más de una lengua (Schawer & Zesham, 2010: 14).

Con estas premisas proponen que, tanto para las lenguas habladas como para las no habladas, los criterios para la inclusión de unidades concretas en las PoS deben determinarse de forma jerárquica, y presentan un sistema de trabajo muy concreto. Así, en un nivel superior y con el rango *primario*, se empleará el criterio que denominan *semántico*. Su contenido deberá determinarse independientemente de las lenguas y supondrá el primer filtro en la concreción de las PoS de cada lengua. Un segundo paso vendría dado por el uso de criterios sintácticos, morfológicos y pragmático-discursivos, los cuales deberán ser determinados específicamente

para cada lengua. Además, dentro de cada tipo de criterios, los rasgos que se usarán para la clasificación serán de carácter binario y del mismo nivel.

De esta forma describen la metodología de trabajo que deberá desembocar en la concreción de taxonomías de PoS para lenguas habladas y no habladas, y con esta intención continúan profundizando en la determinación de sus planteamientos teóricos. Con respecto al criterio más general, el semántico, especifican que su comprensión del concepto no se corresponde con el ámbito de la semántica léxica, que se enmarca dentro de los estudios de las lenguas concretas, sino que comprende rasgos semánticos básicos tales como *humano*, *concreto*, etc., que resultan, a juicio de estos autores, de carácter lingüístico-cognitivo y, por ello, independientes de las lenguas. Por este motivo justifican su uso para trazar los esquemas de etiquetación categorial de unidades en distintas lenguas.

En definitiva, pretenden establecer una taxonomía de rasgos semánticos básicos a partir de los que puedan establecerse tipos de PoS en cualquier lengua aunque, habremos de esperar desarrollos más extensos de sus planteamientos para completar nuestro análisis comprensivo de su teoría general con respecto a las PoS. Como los propios autores reconocen, su labor aún no está completa²¹.

Conclusión

Sin que resulte fácil abordar la cuestión, debemos admitir que se trata de un problema relegado por la lingüística moderna pero que necesita una solución que permita avanzar en aspectos de la investigación como la taxonomía de unidades de lengua en relación con los esquemas de pensamiento que reproducen. Si tomamos como punto de partida las tempranas consideraciones que emanan de los escritos que etiquetamos como *Gramática Especulativa* y seguimos desarrollos

que se han producido en la misma línea de pensamiento a lo largo de la historia de la lingüística, podemos concluir nuestro trabajo con las siguientes consideraciones:

1. El hecho de que podamos identificar representantes de las categorías *sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, etc.*, en diferentes lenguas y bajo diferentes formas lleva a pensar que estos grupos pueden entenderse dentro de los universales del lenguaje. La idea de que existen conceptos que, como tales, deben definirse desde la teoría del lenguaje ajena a cualquier lengua particular pero útil en el análisis y la descripción de cualquiera de ellas debe guiar nuestros pasos en la búsqueda de las definiciones de estos grupos.
2. Por las razones expuestas en nuestra primera conclusión, debemos rechazar la denominación general de *categorías verbales* y sustituirla por la de *categorías estructurales*, ya que la nomenclatura propuesta por Eugenio Coseriu podría desembocar en la tradicional identificación entre representante de una categoría y unidad del nivel léxico. Preferiremos la construcción *categorías estructurales*, dado que todas ellas describen en su conjunto las estructuras de pensamiento que subyacen a las construcciones lingüísticas de cada lengua particular. De igual manera, obviaremos la distinción coseriuana entre categorías verbales y categorías idiomáticas de cada lengua (no consideramos necesario extender la terminología hasta ese extremo. Se trata de identificar esquemas de representación de las categorías estructurales dentro de las diferentes lenguas).
3. La definición del concepto general de *categoría estructural* y las de cada uno de sus tipos deberán tener carácter universal, es decir, no contener rasgos internos de ninguna lengua particular. Desde esta idea, parece adecuado considerar los

presupuestos de los *Modistae* como precedentes inmediatos que se reflejan sin ambages en propuestas como la de Eugenio Coseriu y sus desarrollos posteriores dentro y fuera de la lingüística hispánica.

4. Estos universales deberían poder dar respuesta a la localización de representantes en cualquier lengua, ya sea hablada o no hablada. Ahí radicaría, pensamos, la razón fundamental por la que debe darse respuesta a la pregunta sobre las categorías estructurales: si entendemos que las categorías describen esquemas de pensamiento que en cada lengua toman una forma determinada podremos, en primer lugar, realizar descripciones exhaustivas de los esquemas con que *sustantivo*, *adjetivo* y el resto de categorías estructurales se materializan en las distintas lenguas, incluidas las no habladas. En segundo lugar, podremos extender el análisis hasta la comparación de los esquemas estructurales de las distintas lenguas particulares. Esta línea de trabajo podría revertir de manera muy positiva en aspectos como la comprensión del proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras o de segundas lenguas entre las que incluiremos lengua habladas y lenguas no habladas.

Referencias bibliográficas

- Ansaldo, U. et al. (2010). Parts of Speech: Particulars, universals and theoretical constructs. En: Ansaldo, U. et al. (2010). *Parts of Speech. Empirical and theoretical advances* (pp. 1-4). Amsterdam: Jonh Benjamins
- Báez San José, V. (1995). Determinación, predicación y el problema del sujeto. En: *Homenaje al profesor Félix Monge* (pp. 53-70). Madrid: Gredos.
- Bursill-Hall, G. L. (1971). *Speculative grammars of the middle ages*. París: The Hague.

- Campos Carrasco, N. (2006a). Sustantivaciones, adjetivaciones, adverbializaciones... ¿Casos de transposición en español? *LEAL*, XVIII/2, 161-189.
- Campos Carrasco, N. (2006b). Las categorías idiomáticas del español. *Verbum. Analecta Neolatina*, VIII/2, 335-370.
- Campos Carrasco, N. (2009). *Categorías verbales y cambio categorial. Reflexiones sobre la oportunidad de algunos mecanismos de transferencia sintáctica*. Saarbrücken: VDM - Verlag Dr. Müller Aktiengesellschaft & Co.
- Catalá, N. et al. (2002). *El lenguaje y la mente humana*. Barcelona: Ariel.
- Coseriu, E. (1972). Sobre las categorías verbales. ("partes de la oración"). En: Coseriu, E. (1972). *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional* (pp. 50-79). Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1977). La "situación" en la lingüística. En: Coseriu, E. (1977). *El hombre y su lenguaje. Estudios de teoría y metodología lingüística* (pp. 240-256). Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1981). *Lecciones de Lingüística General*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1984). *Funktionelle Syntax*. Tübingen: Vorlesung gehalten in sommersemester 1983, Nachschrift von Heinrich Weber.
- Chomsky, N. (2003). *Sobre la naturaleza y el lenguaje*. Trad. Cristina Piña Aldao. Madrid: Cambridge University Press.
- Díaz Hormigo, M. T. (1998) *La categoría lingüística sustantivo*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Greenberg, J. H. (2010). *Language Universals: UIT Special referente to Feature Hierarchies*. New York: Walter de Gruyter, Hawthorne.
- Kelly, L. G. (2002). *The mirror of grammar: Theology, philosophy and the Modistae*. Amsterdam; Philadelphia: A. J. Benjamins Pub. Co.
- Löbner, S. (2002). *Understanding Semantics*. New York: Oxford University Press.
- Nunan, D. (2007). *What is this thing called language?* New York: Palgrave Macmillan.
- Robins, R. H. (1969). *A Short History of Linguistics*. London: Longman Linguistics Library, 2ª ed.
- Rosier, I. (1982). La théorie médiévale des Modes de signifier. *Langages*, Vol. 16, 117-127.

- Sabat, N. (2012). *Conceptos, palabras y cosas en Guillermo de Ockham y Juan Burilan*. Argentina: Editorial Brujas.
- Schawer, W. y Zeshan, U. (2010). Word classes in sign languages. En: Schawer, W. y Zeshan, U. (2010). *Parts of Speech. Empirical and theoretical advances* (pp. 5-41). Amsterdam: John Benjamins.
- Stéfanini, J. (1973). Les modistes et leur apport à la théorie de la grammaire et du signe linguistique. *Semiotica*, 8, 263-275.

Notas

1 En este sentido, resulta igualmente interesante la comparación de N. Sabat con respecto a la lógica terminista de Guillermo de Ockham y Juan Burilan. Pese a que esta corriente de pensamiento manifiesta puntos coincidentes con los postulados defendidos desde la Gramática Especulativa, Sabat identifica la diferencia fundamental en los vínculos teológicos de la búsqueda de los universales que llevan a cabo los Modistae:

A pesar de estas similitudes con la lógica terminista, los Modistae tienen una fuerte propensión a considerar los modos de significar de las palabras como contraparte de formas esenciales de ser de las cosas, es decir, asumen una posición de carácter realista con respecto a las categorías del lenguaje. En efecto, el desarrollo de la Gramática Especulativa tiene gran importancia para la Metafísica y la Teología medievales, ya que sus conclusiones acerca del discurso humano se extienden para dar fundamento a la especulación sobre lo real y al estudio del vínculo del hombre con Dios. La lógica terminista, por otra parte, de la mano de Guillermo de Ockham y Juan Burilan, intenta separar la ontología del lenguaje, y afirman que los universales existen sólo en la mente humana, es decir son términos mentales, pero no se hallan como tales en la realidad extra animam. Su profundo trabajo sobre el nivel conceptual, como veremos, se articula con una teoría de la referencia ligada estrictamente a entidades individuales. (Sabat, 2012: 30)

2 Geoffrey L. Bursill-Hall (1971: 35, nota 84) compara estas creencias con los *Principes de grammaire générale* de L. Hjelmslev y señala que “the great difference of course between Modistic theory of a general grammar and Hjelmslev’s theory is that the Modistae constructed their theory on extra-linguistic facts based on the structure of

reality, whereas Hjelmslev sought to found his theory on formal linguistic criteria, i.e. “une théorie du système morphologique du langage”, L. Hjelmslev, *Principes*, p. 3”.

3 Los Modistae consideran que las propiedades de la realidad serán significadas por las partes orationis, con lo que no se identifican las partes con la realidad, sino que la “significan”.

4 J. Stéfanini (1973: 123) destaca el hecho de que en ocasiones el significado y el modo de significar de una palabra hacen que parezca imposible que la cosa significada por la palabra tenga realmente la propiedad del modo de significar en cuestión. Su ejemplo será *rien* o incluso todos los términos designativos de negación o privación, que no designan sustancia alguna. Si esto es así, ¿cómo pueden dichos términos tener las propiedades de esencia determinada y de independencia que caracterizan al sustantivo? En la misma situación se encuentran palabras como *mouvement*, que no parece estar capacitada para consignificar una propiedad de reposo, al ser un nombre, pues las propiedades de reposo y movimiento son contradictorias. Este autor afirma que los casos citados plantean dos problemas distintos: 1) el referido a la existencia de la cosa (si *rien* no existe en la realidad, ¿cómo puede tener propiedades de modos de significar?). La respuesta que Stéfanini encuentra en los Modistae es que ciertas cosas solo existen en el alma, con lo que en ellas el modo de ser es idéntico al de inteligir (Stéfanini, 1973; Bursill-Hall, 1971: 35, nota 84) el que se refiere a la relación entre la cosa y su propiedad. Así, en casos como el de *mouvement* el modo de significar de una palabra no tiene por qué tener necesariamente como origen una propiedad de la cosa significada por la palabra: “La chose signifiée par le mot *mouvement* n’a pas le mode d’être qui est le mode de la disposition stable, ni le mode d’être qui est le mode de l’indépendance et cependant mouvement signifie sur le mode de la disposition stable ou de la permanence et sur le mode de l’indépendance” (Stéfanini, 1973). De esta forma, todas las cosas pueden aparecer potencialmente como cualquier parte del discurso, sin que el nivel léxico sea determinante: “C’est ainsi effectivement que fonctionnent les grammaires: les différents types de construction sont décrits de manière très générale, par les modes de signifier requis des constructibles et jamais n’intervient la spécificité lexicale de l’unité linguistique porteuse de ces modes de signifier, puisque celle-ci est considérée comme n’ayant aucune incidence sur sa construction. Les unités lexicales ne sont là, dans un second temps, qu’à titre d’exemples” (Stéfanini, 1973: 127).

5 R. H. Robins (1969: 79) destaca el papel fundamental de los *modi significandi* en todo el sistema: “Every part of speech, or class of words, is distinguished by its representing reality through a particular mode or from some particular point of view; and every category applicable to any word class is itself a mode contributing its own semantic component”.

6 El *modus consignificandi* se define como “the syntactic meaning of the *pars* in question, and by means of which the *pars orationis* becomes functional” (Bursill-Hall, 1971: 71). J. Stéfanini (1973: 266) destaca la consignificación como una aportación fundamental de la lingüística medieval a la teoría del análisis. Señala que dicho uso se remonta a la antigüedad clásica, donde se hablaba de unidades mínimas de significación clasificadas por criterios morfológicos (por ejemplo, el nombre se caracterizaba por poseer número, género y caso) y semánticos (el nombre designa una sustancia). Esta diferenciación conducía al establecimiento de dos clases de partes del discurso: 1) las que se correspondían con rasgos de la realidad extralingüística, y 2) las que no tenían dichas correspondencias (por ejemplo, la preposición y la conjunción) y se unían a las anteriores para formar un sentido (*sens*). Es entonces cuando se dice que consignifican. J. Stéfanini reconoce que el gran mérito de la gramática medieval será el haber profundizado en esta noción de consignificación y, a través de ella, haber consolidado los *modi significandi*. Así pues, la consignificación pasa de ser una forma de otorgar caracterización semántica a unidades que por sí mismas no la tenían (caso de la preposición y la conjunción) a describir la vertiente funcional (así la consideraban estos autores) de todas las *partes*.

7 La función sintáctica de las *partes* se establece en lo que los *Modistae* llaman *constructio* (Stéfanini, 1973: 271), dividida en dos tipos: 1) transitiva (el primero de los constituyentes depende del segundo), y 2) intransitiva (el segundo depende del primero). En toda *constructio* se localiza un *dependens* (necesita a otro) y un *terminans* (completa al *dependens*). El concepto modista de transitividad es considerablemente más amplio que el de la lingüística tradicional, pues en *Socrates currit* y *Socrates albus* identifica dos construcciones igualmente intransitivas (el primer elemento es el *terminans* del segundo). En *Socrates legit librum* identifican una relación intransitiva entre *Socrates* y *legit* y otra transitiva entre *legit* y *librum*. Esta visión funcional no tiene en cuenta la morfología y corresponde, según Stéfanini (1973), a una relación de sentido válida para las construcciones nominales y verbales. Así, se distinguen dos tipos de construcciones: 1) *(in)transitiva personarum* (*Filius Socratis / Similis Socrati / Celer pedibus*), y 2) *(in)transitiva actuum* (*Misereor Socratis / Faveo Socrati / Utor toga*). Así pues, la transitividad / intransitividad se conciben como relaciones de dependencia entre dos términos, siendo al menos uno de los miembros del grupo de naturaleza nominal o verbal.

8 “The difference in referential terms between substantivum and adiectivum, nomen and verbum, and between nomen and pronomen, etc. depends on the difference between their various modes of signifying, but they can be distinguished functionally, i. e. Syntactically only by their consignification” (Bursill-Hall, 1971).

9 “Autrement dit, le latin n’a pas de terme correspondant directement à la réalité extra-linguistique qu’est la souffrance. Celle-ci correspond, dans l’intelligence, aux diverses *modi intellegendi* sous lesquels se conçoivent ses ‘manières d’être’, ses propriétés caractéristiques et à ces ‘manières de concevoir’ correspondent à leur tour les ‘manières de signifier’ qui permettent de désigner la douleur, comme notion permanente (substantif), comme évènement (verbe), comme qualité affectant une substance (adjectif). Ces manières de signifier, au sémantisme propre à chaque *dictio* (ici l’idée de douleur) ajoutant une consignification caractéristique de chaque partie de discours, par exemple celle de durée pour le verbe” (Stéfanini, 1973: 268). En este texto se contiene una de las mayores diferencias entre la gramática clásica y la especulativa: la tradición clásica ofreció una definición de las *partes* basada en la realidad (por ejemplo, el nombre se define como *substantiam cum qualitate*). Frente a esto, los Modistae señalan que la *parte* no tiene una relación directa con la realidad sino con la inteligencia, y que el sustantivo se define como la concepción en forma de sustancia, y no como sustancia en sí. I. Rosier (1982: 117) interpreta de esta misma forma las teorías de los Modistae cuando afirma que para estos autores “si ont signifie, par exemple, en même temps que la chose, une propriété de mouvement, le mot sera un verbe; si on la signifie comme chose permanente, en repos, le mot sera un nom”.

10 Frente al grupo de las declinables, Bursill-Hall (1971: 117) destaca lo que considera una carencia de la Gramática Especulativa con respecto a las *partes* indeclinables: “One of the weaknesses of the method of the Modistae can be seen in their treatment of the indeclinable partes, which, the say, do not belong to the essence of the language but merely serve to render language more adequate”.

11 “This is their special feature and serves to differentiate the Verbum and Participium, for the Verbum separates the action from the subject which produces it, while the Participium signifies the action in so far as it is joined to the subject (...)” (Bursill-Hall, 1971: 119).

12 Thomas de Erfurt (*De modis significandi sive grammatica speculativa*, 1350) clasifica estas partes en declinables (*nomen, verbum, participium* y *pronomen*) e indeclinables (las demás) (Robins, 1979: 79-80).

13 En concreto será Siger de Courtrai el que asocie los rasgos sintácticos con las *partes*, describiendo, por ejemplo, el modo esencial del *nomen* como un *principium constructionis* que le hace ser el *suppositum* frente al modo esencial general del verbo, que mediante su *modus dependentis*, ejercerá como *appositum* (Bursill-Hall, 1971: 294). Parece que este autor medieval coloca el nombre en la base de las redes de relaciones que se establecen entre las *partes* (la influencia de la lógica imperante resulta clara en este aspecto).

14 Estos autores consideraban que los universales eran abstracciones a partir de las propiedades reales de los seres particulares, las cuales a su vez eran consideradas por la mente fuera de dichos seres.

15 G. L. Bursill-Hall (1971: 329) también parece identificar lo universal con lo general, desde el momento en que aceptaría la universalidad de las categorías del nombre y el verbo sólo por su presencia en la mayoría de las lenguas: “Sapir maintained that each language has its own scheme of form-classes but added that it is becoming increasingly clear that most languages use, for instance, the categories of ‘noun’ and ‘verb’. It may be possible to proclaim the universality of grammatical categories such as ‘noun’ and ‘verb’, but the criteria for them, as for the other form-classes, although formal, will be different in the case of every language”.

16 J. Stéfanini destaca, frente a la valoración de Bursill-Hall, la validez de la teoría especulativa cuando afirma que: “Bursill-Hall, dans sa conclusion, apprécie d’une manière nuancée la valeur de la grammaire modiste et son rôle dans l’histoire de la linguistique. Il a soigneusement évité les anachronismes qui attribuent aux époques passées des idées et des ambitions qu’elles ne pouvaient avoir. Qu’on nous permette de souligner cependant que la grammaire modiste a fourni la théorie la plus rigoureusement élaborée des parties du discours qu’ait connue la tradition occidentale” (Stéfanini, 1973: 272). De la misma forma este autor señala que el principal mérito de los Modistae fue afirmar que el vocablo está formado por un significante y un significado, contenido éste en el espíritu del hablante. También puntualizaron que la lengua tiene una relación inmediata con la inteligencia y mediata con la realidad, lo cual supone un precedente lejano en el tiempo de autores posteriores (F. de Saussure, Eugenio Coseriu, etc.).

17 A partir de los planteamientos descritos en la Gramática Especulativa, en adelante aceptaremos como válidas dos premisas: 1) es posible hablar de universales del lenguaje entre los que deben contarse las categorías, y 2) la definición de estas categorías debe realizarse desde una perspectiva semántica.

18 Eugenio Coseriu (1981: 54) diferencia entre la generalidad empírica y la universalidad. Para este autor en lo general se inscribe el conjunto de caracteres constantes que se comprueban en una serie de objetos sin que por ello tengan que entenderse como indispensables para que dichos objetos sean lo que son. Por el contrario, lo universal es el modo de ser de los objetos, aquello sin lo que los objetos no serían lo que son. Con esto, los universales del lenguaje serán los conceptos sobre los que se articulará el análisis y con ellos se constituirá la teoría del lenguaje.

19 Para un análisis más exhaustivo con respecto a estos criterios, cf., N. Campos (2006a, 2006b y 2009).

20 “It seems safe to say that actual practice in present-day linguistics does not differ much from that of two millennia ago where a set of categories is distinguished, among which the “lexical” categories *noun*, *verb*, and *adjective*, and that morphological, semantic and syntactic criteria all help us make the relevant distinctions. Verbs are roughly those elements that typically express actions, come with tense, aspect and mood makers, and are the heads of predicates. In contrast, nouns typically refer to objects, come with case and number markers, and are the head of arguments. Adjectives most typically are modifying elements that often show agreement with the modified element” (Ansaldo, Don & Pfau, 2010: 1-4).

21 “In principle, a language-specific, synchronically adequate system of semantic features can be deduced from the general, language-independent semantic metalanguage, although for the purpose of this article this has not actually been done yet. Rather, we explicate selected parts of the semantic feature system regarding the concept classes of entity, event and property. The event class is itself subdivided into (sub)classes of action, process and state. There are further concept classes to be identified which do not enter into the discussion here, such as: time class (e.g. ‘tomorrow’), place class (e.g. ‘here’), quantity class (e.g. ‘three’, ‘much’), and some synsemantic classes (such as deictics, classifiers, etc.)” (Schawer & Zesham, 2010: 17).